

FECHA: Diciembre 2009

MANUAL PARA LA ATENCION AL CIUDADANO: SOLICITUDES, EXPECTATIVAS Y RECLAMOS

VERSIÓN No. 1

## MANUAL PARA LA ATENCION AL CIUDADANO: SOLICITUDES, EXPECTATIVAS Y RECLAMOS REFINERIA DE CARTAGENA S.A

## Diciembre 2009

Elaboró	Revisó	Aprobó
Vivian Eljaiek	Vivian Eljaiek	Orlando Cabrales
Directora	Directora	Presidente



FECHA: Diciembre 2009

MANUAL PARA LA ATENCION AL CIUDADANO: SOLICITUDES, EXPECTATIVAS Y RECLAMOS

VERSIÓN No. 1

### **REGISTRO DE CAMBIOS**

Versión	Causa del Cambio	Responsable del Cambio	Fecha del Cambio
1.0	Documento inicial	Vivian Eljaiek	Dic /2009

### **CONTROL DE DISTRIBUCIÓN**

Nombre/Apellidos	Área	Nº Copias
Sonia Gedeón	Coordinacion Comunicaciones	1
Maria Vargas	Gestion Documental	1



FECHA: Diciembre 2009

MANUAL PARA LA ATENCION AL CIUDADANO: SOLICITUDES, EXPECTATIVAS Y RECLAMOS

VERSIÓN No. 1

## **CONTENIDO**

- 1. Introducción
- 2. Objeto
- 3. Alcance
- 4. Referencias Normativas
- 5. Registro y Recepción de Sugerencias, Expectativas y Reclamos de parte de la Ciudadanía.
- 6. Atención y Respuesta al Ciudadano
- 7. Funciones del Coordinador de Atención al Ciudadano
- 8. Reportes



FECHA: Diciembre 2009

MANUAL PARA LA ATENCION AL CIUDADANO: SOLICITUDES, EXPECTATIVAS Y RECLAMOS

VERSIÓN No. 1

### 1 INTRODUCCIÓN

Este Manual para la Atención al Ciudadano es un documento que busca garantizar la respuesta oportuna a las solicitudes, expectativas y reclamos de los ciudadanos frente al proyecto. Comprende la forma como se atiende la inquietud del ciudadano hasta el seguimiento en caso de que surjan acciones a realizar por parte de la compañía.

El presente Manual rige a partir de la fecha de su publicación. Las modificaciones a este Manual serán aprobadas por el Presidente de la Sociedad, para lo cual, Dirección de Asuntos Corporativos recibirá y consolidará las oportunidades de mejora que surjan de la aplicación de este manual con el fin de asegurar el cumplimiento del mismo.

#### 2 OBJETO

El presente Manual tiene como objeto establecer las actividades, funciones y responsabilidades en la atención al ciudadano quienes pudieran tener reclamaciones, preguntas o sugerencias en el proceso previo, durante y posterior a la construcción de la ampliación de la Refinería de Cartagena.

#### 3 ALCANCE

Este Manual aplica a quienes tengan la responsabilidad de atender al ciudadano, dar respuesta a sus inquietudes de manera oportuna y resolver situaciones particulares presentadas por los distintos grupos de interés: Comunidad, Gobierno, Proveedores, Clientes, Colaboradores.

#### 4 REFERENCIAS NORMATIVAS

Ninguna

# 5 REGISTRO Y RECEPCION DE SUGERENCIAS, EXPECTATIVAS Y RECLAMOS DE PARTE DE LA CIUDADANIA

#### 5.1 Pagina Web

En la página web de la compañía <u>www.reficar.com.co</u> en la pestaña de CONTACTENOS pueden todos los usuarios ingresar sus solicitudes, expectativas o inquietudes y reclamos. Este registro que hace el usuario se redirecciona inmediatamente mediante un correo electrónico al



FECHA: Diciembre 2009

MANUAL PARA LA ATENCION AL CIUDADANO: SOLICITUDES, EXPECTATIVAS Y RECLAMOS VERSIÓN No. 1

Coordinador de Atención al Ciudadano, quien recibe todos para luego dar respuesta. En esta página aparece el teléfono celular de la persona encargada de dar respuesta a la ciudadanía en caso de querer realizarlo telefónicamente.

#### 5.2 Teléfono

El Coordinador de Atención al Ciudadano recepciona las inquietudes de los ciudadanos y si puede dar respuesta inmediata por la no complejidad de la pregunta, lo hace inmediatamente, de lo contrario le solicita al ciudadano ingrese a la página web y registre su inquietud por este medio.

#### 5.3 Carta

El ciudadano puede formular sus inquietudes, quejas o reclamaciones por escrito y las envía a la dirección de la empresa en Bogotá o Cartagena. Estas son remitidas al Coordinador de Atención al Ciudadano para dar respuesta a las mismas.

#### 6. Atención y Respuesta al Ciudadano

- 1. Todas las solicitudes, preguntas y reclamaciones recibidas por el Coordinador de Atención al Ciudadano son respondidas en un término no mayor a 72 horas; y en caso de recurrir a un tiempo adicional, se le informa al peticionario dentro de este mismo término que su inquietud ha sido recibida y el tiempo que requerimos en darle una respuesta.
- 2. El Coordinador de Atención al Ciudadano diariamente revisa la bandeja de entrada de correos electrónicos, atiende todas las llamadas que le entran a su celular o devuelve aquellas no atendidas por estar ocupado, le da prioridad a la correspondencia recibida con inquietudes planteadas; en todos los casos analiza la situación expresada por el ciudadano, si tiene la información, resuelve y da respuesta inmediatamente, de lo contrario, llama telefónicamente o le escribe a la persona indicada dentro de la compañía para que le resuelva la inquietud del ciudadano.
- 3. En caso de no haber dado respuesta inmediata bien sea telefónicamente o por correo electrónico al Ciudadano, el Coordinador de Atención al Ciudadano le hace seguimiento a la persona a cargo al interior de REFICAR para poder cumplir con el compromiso de las horas estipuladas de respuesta.



FECHA: Diciembre 2009

MANUAL PARA LA ATENCION AL CIUDADANO: SOLICITUDES, EXPECTATIVAS Y RECLAMOS VERSIÓN No. 1

4. En todos los casos, a excepción de la atención telefónica, Reficar deja registro de la respuesta al ciudadano.

#### 7. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE ATENCION AL CIUDADANO

Las Funciones del Coordinador de Atención al Ciudadano las ejerce el Coordinador de Comunicaciones, quien administra en todos los casos la recepción, análisis y respuesta de las inquietudes planteadas por la ciudadanía:

- a) Atender todas las inquietudes de los grupos de interés en las distintas modalidades: pagina web, carta o telefónicamente.
- b) Analizar la inquietud, sugerencia o reclamación.
- c) Enviarle a quien corresponda el reclamo, inquietud o sugerencia en caso de no saber respuesta.
- d) Preparar y dar respuesta al ciudadano verbal o por escrito
- e) Hacer seguimiento internamente a quien corresponda, para dar respuesta oportuna al ciudadano.
- f) Realizar informes de gestión mensual por tipo de solicitud.

#### 8. REPORTES

Todos los meses el Coordinador de Atención al Ciudadano realiza un reporte que indique el número de solicitudes recibidas por tipo: Sugerencia, Expectativa (pregunta) o Reclamo y establecer efectividad de sus respuestas.

Este reporte hace parte de los indicadores de gestión para el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental en sus fichas sociales.